

lugar en el domicilio social, sito en La Laguna, calle Alfredo Hernández, sin número, en primera convocatoria, el día 23 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, y, en su caso, el siguiente día 24 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y designación de nuevos Vocales del Consejo de Administración.

Segundo.—Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de adquisiciones para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Informe sobre la situación de las inversiones realizadas en el 2001.

Quinto.—Fijación de los horarios de sacrificio para las fiestas de Navidad 2001.

Sexto.—Fijación en euros de las tarifas del matadero a partir del 1 de enero de 2002.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente sesión.

A partir de la presente convocatoria de la Junta, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sean remitidos gratuitamente todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Laguna, 5 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.359.

MESTAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de octubre de 2001 ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 6,01 euros mediante la amortización de las 38.888 acciones propias, adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, números 350.001 al 388.888, todos ellos inclusive.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.574.

MURO MALLA, S. A.

En complemento de anuncios anteriores se publica que la Junta de accionistas de 2 de octubre de 2000, acordó reducir capital en 25.000.000 de pesetas, y que la causa fue la amortización de acciones propias adquiridas por compra, por importe igual al nominal. Queda el capital en 25.000.000 de pesetas.

Muro de Alcoy, 19 de octubre de 2001.—El Administrador único, José Manuel Rico Jover.—52.057.

NORBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de octubre de 2001 ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 6,01 euros mediante la amortización de las 17.284 acciones propias, adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, números 155.557 al 172.840, todos ellos inclusive.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.575.

NOVOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 1 de octubre de 2001, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 60,10 euros mediante la amortización de las 1.088 acciones propias, adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, números 9.794 al 10.881, todos ellos inclusive.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.576.

PANINI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) COLECCIONES ESTE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas generales de socios de «Panini España, Sociedad Anónima», y de «Colecciones Este, Sociedad Unipersonal, Sociedad Limitada», en sendas sesiones celebradas, ambas con carácter de universal, el día 16 de octubre de 2001, han acordado por unanimidad aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Panini España, Sociedad Anónima», de «Colecciones Este, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (participada al 100 por 100 por «Panini España, Sociedad Anónima»), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la absorbente a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida en la sociedad absorbente la cual adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las dos sociedades intervinientes el día 1 de agosto de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Girona y Barcelona, respectivamente, y del balance de fusión cerrado el día 31 de julio de 2001. A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las sociedades indicadas y del Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Torroella de Montgrí y Barcelona, 16 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Albert Bou Vilanova.—El Administrador único de la sociedad absorbida, Lluís Torrent Suñé.—51.757.

1.ª 23-10-2001

PBM, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PESBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

PBM FROZEN FISH, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Pesban, Sociedad Anónima», unipersonal, y «PBM Frozen Fish, Sociedad Anónima» unipersonal, por «PBM, Sociedad Anónima», con la consecuente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de sus patrimonios sociales por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de julio de 2001.

Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones de las sociedades absorbidas no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de acciones. Por la misma razón no es necesario informe de los Administradores ni de experto independiente.

La sociedad absorbente adoptará la denominación de la absorbida «Pesban, Sociedad Anónima», en consecuencia, se modifica el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente.—51.823. 2.ª 23-10-2001

PLATAFORMA SESENTA Y UNO, S. A.

Sociedad unipersonal

Se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de «Plataforma Sesenta y Uno, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 11 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del Activo y del Pasivo al accionista único «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con efectos a partir del día 12 de octubre de 2001.

Por otra parte, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente «Plataforma Sesenta y Uno, Sociedad Anónima», y de la sociedad cesionaria «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Administrador único.—51.326.

PROMOCIONES CALA MARSAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social calle Asunción, 6, de Porto Colom, el día 15 de noviembre de 2001, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 16 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Porto Colom, 16 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Fiol Bannasar.—51.339.